

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO.— Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Santiago, a donar en favor de la Escuela de Educación Especial, filial en Santiago, de la Asociación Dominicana de Rehabilitación, Inc., una porción de terreno con una extensión superficial de 10,580 metros cuadrados, dentro de la Parcela No. 7-C-8-1, del Distrito Catastral No. 8 del Municipio de Santiago, valorada en la suma de RD\$105,800.00, con los siguientes linderos: al Norte, Parcelas Números 313-A-10 y 313-A-11; al Este, Avenida S. Estrella Sahdalá; al Sur, calle en proyecto; y al Oeste, borde Cañada.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta; años 137o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No. 2136, que concede naturalización dominicana a varias personas.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2136

VISTAS las solicitudes que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía han elevado al Poder Ejecutivo las personas que se mencionan en la parte dispositiva del presente Decreto, para que les sea concedida la naturalización dominicana;

VISTA la Ley No. 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.— Se concede la naturalización dominicana a las siguientes personas:

- 1) Al señor Yzzet Ibrahim Succar, de nacionalidad libanesa;
- 2) A la señora Rosa María Torrents Munne, de nacionalidad española;
- 3) A la señora Choi Ha Cheung de León, de nacionalidad china;
- 4) A la señora Antonia Ng de Joa, de nacionalidad china;
- 5) Al señor Moon Wing Mok, de nacionalidad china;
- 6) A los esposos Harry Siu Lam y Sin Ling Lau de Siu, el primero de origen chino, naturalizado Nicaraguense y la segunda de nacionalidad china, y a su hijo mejor Hansen Siu Lau;
- 7) Al señor Roger Jean Joseph Dupuis, de nacionalidad canadiense;
- 8) Al señor Yun Cheong Fung Mok, de nacionalidad china;
- 9) Al señor Emad Matta Chareyre, de nacionalidad libanesa;
- 10) Al señor Ricardo José Rosendo Pérez Insa, de nacionalidad española;
- 11) Al señor Rafael Fernández Fernández, de nacionalidad española;

- 12) Al señor Mario George García, de nacionalidad argentina;
- 13) Al señor Wai Lau Ng Fung, de nacionalidad china;
- 14) A la señora Ying Yuet Ho de Cheung, de nacionalidad británica;
- 15) Al señor Kam Sing Ng Cheung, de nacionalidad británica;
- 16) Al señor Ming Chiong Joa, de nacionalidad china;
- 17) A la señora Man Cheng de Hung, de nacionalidad china;
- 18) Al señor Chi-Sing Ng Cheung, de nacionalidad china;
- 19) al señor Luis Shing Joa, de nacionalidad china;
- 20) Al señor Antonio Valentín Mallo García, de nacionalidad española;
- 21) Al señor Bob Sido, de nacionalidad libanesa;
- 22) Al señor Jamil Emil Moawad Musri, de nacionalidad libanesa;
- 23) Al señor Mikhael Elías Sido, de nacionalidad libanesa;
- 24) Al señor Patrik George Mc Dowell, de nacionalidad británica;
- 25) Al señor Koon Ying Lau, de nacionalidad británica;
- 26) Al señor Kowk Fung Tong, de nacionalidad china;
- 27) A la señora Phung Noi de Fong, de nacionalidad vietnamita;
- 28) A los esposos José León Leo y Sun Ping Cheung de León, de nacionalidad china;
- 29) Al señor José Manuel Díez Ibañez, de nacionalidad española;

30) Al señor Glosub Hanna Elfas Sallom, de nacionalidad libanesa;

31) Al Ing. Bruno Del Conte, de nacionalidad italiana.

32) Al señor Salustiano Alfredo Acebal Martino, de nacionalidad española;

33) A los esposos Po Ng Sang (a) Hui Po Ng y Shui Tai Tsui de Ng, de nacionalidad china;

34) Al señor Juan José Andrés Castilla Martín, de nacionalidad española;

35) A los esposos Wen Yuen Loh y Yu Jen Wu, de nacionalidad china y provisionalmente a sus hijas menores de edad Pei Chih Loh y Nai Wei Loh;

36) A los esposos Kwong Sang Meu y Tak Chuen Chan, ambos de nacionalidad china;

37) A los esposos Po Kei Shum y Chung Chan de Shum, ambos de nacionalidad china y provisionalmente a sus hijos menores de edad Siu Cheung Shum y Siu Yuet Shum;

38) A los esposos Jaan Chang Shu y Meei Ju Yu, ambos de nacionalidad china y provisionalmente a sus hijos menores de edad Ying-Ying Shu y Lui-Yip Shu;

39) A los esposos Shea Chong Yu y Shai Ming Chung de Yu, ambos de nacionalidad china y provisionalmente a sus hijos menores de edad Wai Keung Yu y Wai Kwok Yu;

40) A los esposos Wen-Chin Su (a) Mark y Ming Chuang Hu de Su (a) Amy, ambos de nacionalidad china y provisionalmente a sus hijos menores de edad Jen-Ne Su Hu (a) Jane y Jen-Ping Su Hu (a) Christiana;

41) A los esposos Yeng Young Hsu (a) Peter y Ho Hong de Hsu, sus hijas Shu-Hwa, Hsu Hong y Shu-Lin Hsu Hong, todos

de nacionalidad china y provisionalmente a su hijo menor de edad Chin-Wei Hsu Hong;

42) A los esposos Tzu-Chun Hu (a) Henry y Chin Yin Hsu de Hu (a) Linda, sus hijos Min Hsiung Hu (a) Martin y Hann Shiou Hu (a) Davie, todos de nacionalidad china y provisionalmente a su hija menor de edad Min Huey Hu (a) Julie;

43) Al señor Chung Wing Wong, de nacionalidad británica;

44) A los esposos A-Sen Liao y Shu-Yuan Chen de Liao, sus padres Chin-Fu Wen y Kan-Mei Liao de Wen, todos de nacionalidad china y provisionalmente a sus hijos menores de edad Ssu Chia Liao Chen, Wen-Ning Liao Chen y Wen-Hao Wen o Wen-Hao Liao Chen;

45) A los esposos Cheng-Wang Huang y Tsen Wu de Huang su hijo Chiao-Chang Huang Wu y provisionalmente a sus hijos menores de edad Chiao-Hsin Huang Wu y Tsui-Hui Huang Wu;

46) A los esposos Tung Hai Hsu Yuang y Wen-Ya Huang de Hsu, su hija Ching-Huea Hsu Huang, todos de nacionalidad china y provisionalmente a su hijo menor de edad Sheu-Chun Hsu Huang;

47) A los esposos Hui-Yang Hsieh Yang y Lai Shun Tai de Hsieh, sus hijos Ting-Hsing Hsieh Tai y Ting-Hung Hsieh Tai, todos de nacionalidad china y provisionalmente a sus hijos menores de edad Ting-Chih Hsieh Tai y Ting-Nan Hsieh Tai;

48) A los Steve Geeking Hsu y Chai Pei Chao de Hsu, su hijo Jeff Chi Fu Hsu, todos de origen chino y naturalización argentinos y provisionalmente a sus hijos menores de edad John Chi Hung Hsu, Jack Chi Kao Hsu y Jerry Chi Run Hsu;

49) A los esposos Mo Man Law y Choi Kiu Luk de Law y su madre señora Fung Heung Cheung, de nacionalidades china el primero y la última y británica la segunda;

50) A los esposos Chiu Lin Shih Chen y Yu San Cheng de Shih y sus hijos Chi Ning Shih Cheng y Jean Lan Shih Cheng, todos de nacionalidad china;

51) A los esposos Jui Sing Huang Ling y Lee Rong Lu de Huang, su hija Chin Lin Huang Lu y provisionalmente a sus hijos menores de edad Chin In Huang Lu, Chin Wei Huan Lu y Lin Gin Huang Lu;

52) A los esposos Chao Hsiung Chou y Shao Yung Wang de Chou, ambos de nacionalidad china y provisionalmente a su hijo menor de edad Ming Hung Chou de Wang;

53) A los esposos Jyh-Liang Chen y Po-Me Fun de Chen y sus padres Yung-Hsi Chen y Deng-Kee Shiau de Chen, todos de nacionalidad china;

54) A los esposos Yi-Shiung Pan Her y Yu-Yun Chen de Pan, sus padres Charng Yuan Duh Pan y Her-Kouan de Pan, todos de nacionalidad china y provisionalmente a sus hijos menores de edad Ming-Jye Pan Chen, Pey-Wen Pan Chen y Duh-Hue Pan Chen;

55) A los esposos Mei-Shu Tsai de Fang y Yu Huan Fang Chen, sus padres Chi Tsai Tsai y Ching-Chi Tseng de Tsai, todos de nacionalidad china y provisionalmente a sus hijos menores de edad Shu-Wen Fang Tsai, Chou-Hwa Fang Tsai y Ai-Chen Fang Tsai;

56) A los esposos Chien Tsai Chen y Shu-Ling Kuo de Chen, ambos de nacionalidad china y provisionalmente a su hija menor de edad Hsiao Huei Chen Kuo;

57) A los esposos Eddie Chao de Yang y Lawrence Yang Chang, sus padres Chang-Shih Chao (a) Jackson y Mei-Ling Lin de Chao (a) Helen, todos de nacionalidad china y provisionalmente a su hija menor de edad Laurin Yan Chao;

58) Al señor Yuk Woon Lau, de nacionalidad británica;

59) A los esposos Tsang Yang Lin Chou y Suh Jen Hwang de Lin, su madre Laung Chou de Lin, todos de nacionalidad china y provisionalmente a sus hijos menores de edad Fang Yu-Lin Hwang, Herng Nian Lin Hwang y Gong Jen Lin Hwang;

60) A los esposos Jui-Hsing Chiang Liu y Ruei-Chin Cheng de Chiang, ambos de nacionalidad china y provisionalmente a sus

hijos menores de edad Jiann-Tyng Chiang Cheng, Tzy-Jiin Chiang Cheng y Jiann-Woei Chiang Cheng;

61) A los esposos Ching-Hsing Lee Tsao y Hsiu Hua Hsieh de Lee, a su hijo Kuang-Hwa Lee Tsao (a) Donald, su esposa Ko-Kuang Lin de Lee (a) Katy y provisionalmente a su hija menor de edad Y-Lin Lee Hsieh y su nieto Cheng-Kang Lee Lin (a) Frank;

62) A los esposos Ching-Chang Yang Kuo y Shei-Hua Chen de Yang, sus padres Kun-Shan Yang Li y Yu-Mao Kuo de Yang y sus hijos Yin-Jeng Yang Chen y Laun-Ju Yang Chen, todos de nacionalidad china;

63) A los esposos Fan-Chang Chen y Kuei-Mei Lee de Chang, sus padres Huoo-Cherng Chang Chung y Hsiu-Chuen Chen de Chang, todos de nacionalidad china y provisionalmente a sus hijos menores de edad Jia-Yuen Chang Lee, Jia-Yi Chang Lee, Hia-Huh Chang Lee y Jia-Hwang Chang Lee.

Art. 2.— Los beneficiarios recibirán las cartas de naturalización de manos del Secretario de Estado de Interior y Policía o del Gobernador Civil Provincial en caso de que residieren en el interior del país, previo juramento de fidelidad a la República Dominicana ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Art. 3.— Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta; años 1370. de la Independencia y 1180. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN